



Resolución de Secretaría General

Nº 030 -2017-VIVIENDA/SG

Lima, 31 MAR. 2017

VISTOS, el Informe Nº 029-2017-VIVIENDA/OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; el Memorandum Nº 565-2017/VIVIENDA-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Nº 500-2017-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

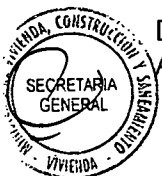
Que, el artículo 10 de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, señala que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar sus capacidades para un buen desempeño, siendo una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, en concordancia con lo anterior, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley Nº 30057, aprobado con Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales; además, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública;

Que, el artículo 135 del citado Reglamento General, señala que el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, que se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación laboral o profesional, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", en adelante la Directiva, cuyo objetivo es desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, de igual modo el numeral 6.4.1.4 de la Directiva señala que el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad, el cual se elabora a partir del Diagnóstico de



Necesidades de Capacitación, siendo su vigencia anual y se aprueba mediante resolución del titular de la entidad;

Que, el numeral 5.2.7 de la Directiva establece que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública, quien aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas;

Que, de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento aprobado por Decreto Supremo N° 010-204-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, establece que "La Secretaría General está a cargo de un Secretario(a) General, es la máxima autoridad administrativa del Ministerio", por lo que en el presente caso, la Secretaría General debe aprobar el presente Plan;

Que, con el literal b) del numeral 6.4.1.1 de la Directiva, establece que es función del Comité de Planificación de la Capacitación, validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, previo a la aprobación del titular de la entidad;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución de Secretaría General N° 021-2017-VIVIENDA/SG modificado por Resolución de Secretaría General N° 025-2017-VIVIENDA/SG se formalizó la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el mismo que mediante Acta de fecha 29 de marzo de 2017, validó el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora N° 001, correspondiente al año 2017, elaborado por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 6.2.1.1 de la Directiva, concerniente a la capacitación financiada con recursos de la entidad, el financiamiento de la capacitación con presupuesto de la entidad solo puede destinarse a Acciones de Capacitación registradas en el Plan de Desarrollo de las Personas y las que se aprueben a través de modificaciones a dicho plan, pudiendo ser el financiamiento total o parcial, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad y al orden de prioridades previstos en la Directiva;

Que, con Memorandum N° 565-2017/VIVIENDA-OGPP la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° 117-2017/VIVIENDA-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, con el cual emite opinión favorable en materia presupuestal, señalando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para financiar la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora N° 001 correspondiente al año 2017;





Resolución de Secretaría General

Que, en ese sentido; resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora N° 001 correspondiente al año 2017;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2017-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; y la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora N° 001 correspondiente al año 2017, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos implemente las capacitaciones comprendidas en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora N° 001 correspondiente al año 2017.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.vivienda.gob.pe)

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remita copia de la presente Resolución y su Anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, a través de la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe, en el plazo y forma establecidos en la normatividad vigente.

Regístrese y comuníquese

Ruperto Taboada Delgado
Secretario General
Ministerio de Vivienda, Construcción
y Saneamiento





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Gestión de
Recursos Humanos

"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS



MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

PDP - 2017

Paseo de la República
3361 Edificio de
Petroperú San Isidro -
Lima - Perú Teléfono:
(511) 211-7930
www.vivienda.gob.pe

INDICE

I.	PRESENTACIÓN	2
II.	MARCO LEGAL	6
2.1.	Antecedentes Normativos	6
2.2.	Marco Estratégico Institucional	6
2.2.1	Visión Sectorial	6
2.2.2	Misión de la Institución	6
2.2.3	Valores institucionales	7
2.2.4	Objetivos Estratégicos del Sector	8
III.	OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN	9
3.1.	Objetivo General	
3.2.	Objetivos Especificos	
IV.	METAS DE CAPACITACIÓN	11
V.	POBLACIÓN OBJETIVO	12
VI.	RESULTADO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	13
VII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL 2017	14
VIII.	PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	15
8.1.	Número de Acciones de Capacitación:	16
8.2.	Modalidades de capacitación	16
8.3.	Del costo y presupuesto	16
IX.	RESPONSABLES	17
X.	GESTIÓN	17
XI.	ANEXOS	18





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS- PDP 2017

I. PRESENTACIÓN

Mediante Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, se define la naturaleza jurídica y regula su ámbito de competencia, rectoría, funciones, estructura orgánica y sus relaciones con otras entidades. Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA y el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, se aprueba y modifica respectivamente el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El MVCS, es un organismo del Poder Ejecutivo que tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal, con autonomía técnica administrativa, económica y financiera de acuerdo a Ley. Tiene su sede en la ciudad de Lima; siendo sus competencias: Vivienda, Construcción, Saneamiento, Urbanismo y Desarrollo Urbano, Bienes Estatales y Propiedad Urbana.

El MVCS es el órgano rector de las políticas nacionales y sectoriales dentro de su ámbito de competencia, que son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno en el marco del proceso de descentralización, y en todo el territorio nacional.

Los sectores vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, comprenden a las instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, así como a las personas naturales o jurídicas que realizan actividades vinculadas al ámbito de competencia del MVCS.

El MVCS, tiene entre sus principales funciones, dictar normas y lineamientos rectores para el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales a nivel nacional; promover, desarrollar, contribuir y normar los procesos de construcción progresiva de viviendas en el ámbito urbano y rural; prestar asistencia técnica y capacitación a las entidades de la administración pública en materias de su competencia; celebrar convenios de gestión con las entidades públicas y privadas para el cumplimiento de su competencia, aprobar las disposiciones normativas que le correspondan y otras funciones exclusivas en el ámbito de su competencia.



"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

La Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil establece que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende 7 subsistemas, entre los que se encuentra el subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación que a su vez comprende los procesos de capacitación y progresión en la carrera.

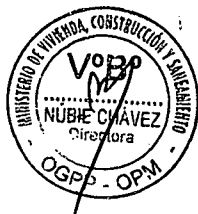
La capacitación tiene como objetivo cerrar las brechas identificadas en los servidores a fin de fortalecer sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

En ese contexto, el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2017 del MVCS, ha tomado como base principal los lineamientos indicados en la Ley 30057 – Ley del Servicio Civil; su Reglamento y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", cuya finalidad es elevar las competencias y capacidades de los servidores públicos, a partir de la identificación de la brechas detectadas entre el perfil del puesto y las que actualmente poseen nuestros colaboradores.

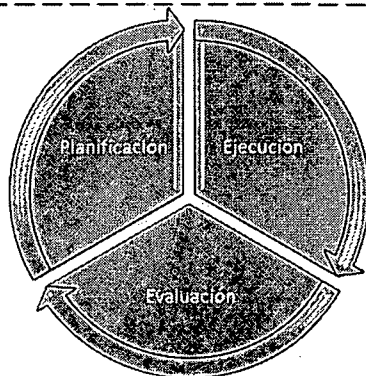


Fuente: Servir

Entre los principales cambios planteados por Servir, la gestión de la capacitación se encuentra conformada por un ciclo de tres etapas: planificación, ejecución y evaluación. La planificación es la etapa en la que la entidad define su demanda, formalizada a través del PDP. La ejecución, por su parte, es la etapa en la cual se implementan las estrategias y acciones de capacitación. En la tercera etapa se evalúan los resultados y el impacto de la capacitación en el desempeño de los servidores.



✓ Establece el Ciclo de la Capacitación



Asimismo, los tipos de capacitación que se ha definido en los dispositivos normativos son Formación Laboral y Formación Profesional. Ambos se desarrollan a través de Acciones de Capacitación.

Formación Laboral: Tiene por objeto capacitar a los servidores civiles en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía. Se aplica para el cierre de brechas de conocimientos o competencias.

Formación Profesional: Conlleva a la obtención, principalmente, del grado académico de maestrías en áreas requeridas por las entidades. Sin embargo, la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley del Servicio Civil indica que las entidades (como la SMV), que no cuentan con su resolución de inicio del proceso de tránsito al nuevo régimen, solo podrán brindar Formación Laboral por servidor, hasta por el equivalente a una (1) Unidad Impositiva Tributaria y por un periodo no mayor de tres (3) meses calendario.

En esta línea, se ha partido sobre la base de los requerimientos técnicos proporcionados por los Directivos de todos los órganos de la entidad, y las competencias necesarias para alcanzar los objetivos indicados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), recientemente diseñado para el periodo 2017 - 2019, a fin de mejorar el desempeño de los trabajadores, e impactar en una mejora sustancial en la calidad de los servicios que el MVCS brinda a los ciudadanos.



II. MARCO LEGAL

2.1. Antecedentes Normativos

- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE.

2.2. Marco Estratégico Institucional

2.2.1 Visión Sectorial

"Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras con servicios de agua y saneamiento de calidad".

2.2.2 Misión de la Institución

"Promover, normar y articular la prestación de servicios en materia de desarrollo urbano, vivienda, construcción y saneamiento en favor de la población urbana y rural, de manera inclusiva, sostenible y con calidad".

2.2.3 Valores institucionales

La conducta de las personas que laboran en las distintas unidades orgánicas del Ministerio se rige por un conjunto de valores comunes que se aplican a todas las acciones emprendidas por su personal. Según el Plan Estratégico Institucional (2015) el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento posee los siguientes valores básicos:

a. Vocación de Servicio:

Entrega al trabajo, más allá de la responsabilidad contractual. Permanente búsqueda de la satisfacción de las



"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

necesidades de los usuarios y de la población beneficiaria de las oficinas, programas y proyectos.

b. Innovación:

Aplicación de nuevos conocimientos, inventos, técnicas o procedimientos a la producción de bienes y servicios. Introducción de nuevas ideas, productos, servicios, prácticas para el incremento de los niveles de productividad y competitividad, y por ende del bienestar de la población.

c. Competitividad:

Capacidad para sostener e incrementar la participación en los mercados internacionales, con una elevación paralela del nivel de vida de la población.

d. Trabajo en equipo:

Procedimientos, técnicas y estrategias que utiliza un grupo determinado de personas para conseguir conjuntamente sus objetivos.

e. Solidaridad:

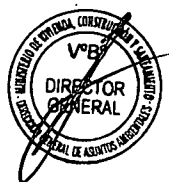
Relación entre seres humanos derivada de la justicia, fundamentada en la igualdad, enriquecida por la caridad, en la cual un individuo coopera con otro para cumplir responsabilidades o retos y se responsabiliza junto con este de dichos compromisos.

f. Proactividad:

Iniciativa y actitud positiva. Solución creativa de problemas.

g. Probidad:

Actuación personal en la que se combina armónicamente la eficiencia y la honestidad.

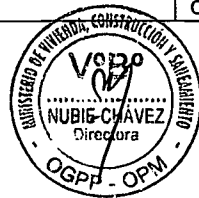
h. Compromiso:

"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

Grado en el que un funcionario se identifica con la organización y desea seguir participando activamente en ella para alcanzar sus objetivos y metas.

2.2.4 Objetivos Estratégicos del Sector

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATÉGICAS
OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.	1	Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza.
	2	Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano.
	3	Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa.
	4	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres y la accesibilidad al entorno urbano.
	5	Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que faciliten y promuevan la inversión privada en el desarrollo urbano.
	6	Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado.
	7	Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno.
OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	1	Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos.
	2	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales.
	3	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos urbanos...
	4	Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios.
	5	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura.
	6	Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados.
	7	Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras.
OES : 3 Disminuir la Informalidad de la propiedad predial urbana	1	Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales
	2	Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad
	3	Recuperación de predios del Estado
	4	Registro de predios estatales en el SINABIP
OES 4: Incrementar la oferta del	1	Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario.
	2	Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción.



"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

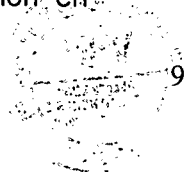
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATÉGICAS
sector inmobiliario y de la industria de la construcción.	3	Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos.
	4	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub nacionales en la temática del sub sector construcción.
OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.	1	Contribuir a la dotación de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.
	2	Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.
	3	Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.
	4	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos sub nacionales, para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.
OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.	1	Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano.
	2	Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano.
	3	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento.
OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector.	1	Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
	2	Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.
	3	Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector.
	4	Implementación de un sistema integrado de información sectorial.
	5	Implementación de la política sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo



III. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

3.1. Objetivo General

Cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades de gestión en



"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

todos los niveles, como estrategia para alcanzar los objetivos institucionales, y del sector, generando a través de acciones de capacitación el valor agregado a los servicios que proporciona el MVCS a las/los ciudadanos/as.

3.2. Objetivos Especificos

Los productos a lograr mediante la capacitación y adiestramiento en el marco de los servicios que brinda el MVCS a la ciudadanía son los siguientes:

* Contribuir en la reducción de las brechas cognitivas a través de la actualización y el fortalecimiento de las competencias institucionales para fortalecer la imagen brindada por la Institución ante sus distintos clientes (internos y externos).

* Potenciar las capacidades de gestión en todos los niveles de la organización, con el objeto de promover la simplificación de procesos y generar valor a través de la innovación constante.

* Motivar el compromiso del personal con el logro de los objetivos institucionales, impulsando su participación activa mediante el desarrollo de un estilo de comunicación efectiva, que sostenga el trabajo en equipo como base fundamental para integrar los procesos.

~~* Desarrollar un Liderazgo Participativo que contribuya a la cohesión de los equipos para el logro de los resultados.~~

* Optimizar los recursos presupuestales asignados, priorizando las capacitaciones grupales, a fin de generar la participación de la mayor cantidad de trabajadores de manera homogénea.

* Promover la difusión interna de los conocimientos adquiridos por los trabajadores beneficiados con eventos capacitación nacional o internacional, o por los profesionales de las áreas de línea.



"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

* Contribuir a fortalecer el conocimiento del idioma inglés, facilitando y complementando los programas actuales de capacitación, de tal manera que facilite a los trabajadores el acceso a información de otras realidades a nivel mundial.

IV. METAS DE CAPACITACIÓN

Atendiendo las diferentes necesidades institucionales identificadas en el desarrollo de presente Plan, y con el objeto de potenciar eficazmente el desempeño de los trabajadores del MVCS, se plantea realizar las siguientes acciones:

- Emplear el 70% del presupuesto total asignado en eventos grupales (Transversales) identificados en el Diagnostico de Necesidades de Capacitación (DNC) y la Matriz de Capacitación del MVCS, a fin de promover la participación de la mayor cantidad de trabajadores en capacitaciones orientadas a fortalecer sus competencias profesionales y/o técnicas.
- Capacitar al 70% de las/los servidores/as en al menos una oportunidad: (Número de personas capacitadas vs número de trabajadores del MVCS).
- Distribuir el 45% de los recursos asignados en el PDP para capacitar a los colaboradores que pertenecen a los órganos de línea, propiciando una gestión orientada a resultados, la creación de nuevos instrumentos normativos y el aprendizaje continuo como base para la solución de problemas.
- Emplear el presupuesto total de capacitación en atención de las necesidades institucionales, siguiendo los criterios de los puntos precedentes, evaluando ampliar el importe respectivo y/o reprogramar los eventos que resulten pendientes de ejecución, o cuando surjan nuevos eventos prioritarios, para lo cual se realizará un monitoreo trimestral en cuanto a la ejecución, considerando no descartar ningún evento registrado en el DNC y la Matriz de capacitación del MVCS.



"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

V. POBLACIÓN OBJETIVO

- El universo total de servidores del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento es de 1,128 servidores/as, quienes laboran en distintas modalidades contractuales, como se detalla en el gráfico N° 01.
- Asimismo, contamos con 431 mujeres, las que representan el 38% del total de servidores/as, como se muestra en el gráfico N° 02.
- Asimismo, contamos con 697 hombres, los que representan el 62% del total de servidores/as, como se muestra en el gráfico N° 02.
- Finalmente, contamos con 13 colaboradores con discapacidad, los que representan el 1% del total de colaboradores.

Gráfico N° 01

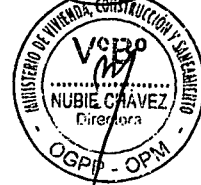
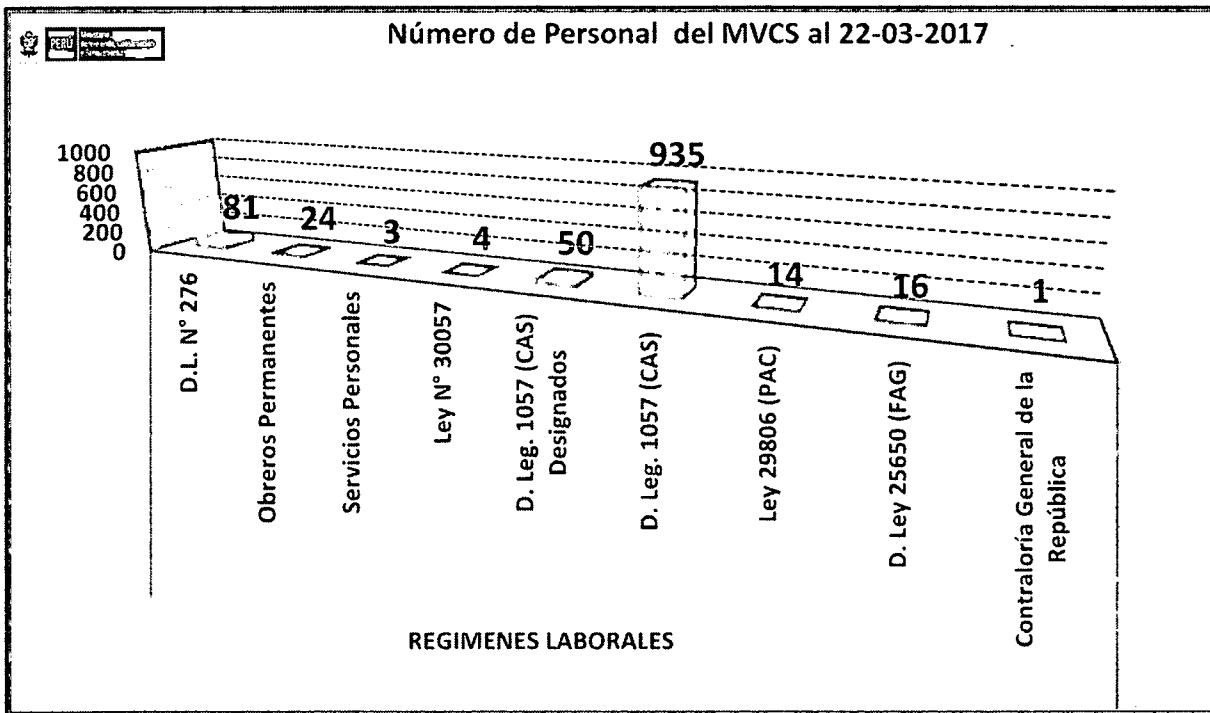
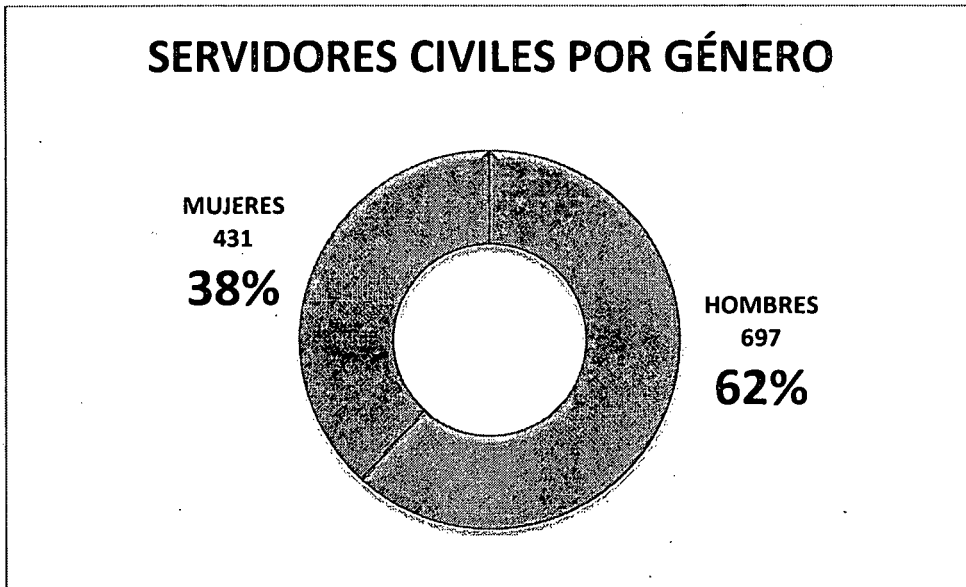


Gráfico N° 02



VI. RESULTADO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Para la identificación y definición de las necesidades de capacitación de las diferentes unidades orgánicas del MVCS se procedió a ejecutar las cuatro fases de la etapa de Planificación del ciclo del proceso de capacitación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" aprobado con Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

Fase 1: Conformación del comité de planificación de la capacitación

El Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento fue aprobado con Resolución de Secretaría General N°021-2017-VIVIENDA/SG de fecha 02 de marzo 2017.

Fase 2: Sensibilización

La Oficina General de Recursos Humanos, con la finalidad de formular el Consolidado de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2017, realizó dos talleres de Sensibilización para hacer de conocimiento a los servidores y funcionarios o directivos el Ciclo del Proceso de Capacitación; así mismo, se realizó activaciones inopinadas (visitas a las diferentes unidades orgánicas del MVCS) para involucrar a todos y todas las servidoras en llenar su matriz de requerimiento de capacitación.



Fase 3: Diagnóstico

A efectos de diagnosticar las necesidades de capacitación, se solicitó a las/los coordinadores/as de capacitación de las unidades orgánicas completar el Formato de Matriz de Requerimiento de Capacitación, quienes luego de recopilar la información con sus equipos de trabajo y recibiendo la asistencia técnica sobre el llenado del Formato por parte de la Oficina General de Recursos Humanos, remitieron sus requerimientos de modo físico y vía electrónica para su consideración y validación correspondiente.

Cabe precisar que, la Oficina General de Recursos Humanos, luego de la evaluación de los requerimientos efectuados por las Unidades Orgánicas del MVCS, realizó el diagnóstico consolidado considerando los siguientes criterios:

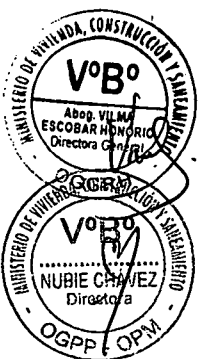
- Que estén orientadas a la función del puesto.
- Que estén orientadas al logro de objetivos institucionales, en relación a las funciones de cada unidad orgánica.
- Transversalizar cursos con no menos de tres unidades orgánicas.
- Que cuenten con rango de pertinencia validado mayor a siete.
- Que presenten concordancia y/o pertinencia con la unidad orgánica.

Fase 4 : Matriz PDP

Con la información recabada se obtuvo el Consolidado de Necesidades de Capacitación de las unidades orgánicas del MVCS. La Oficina General de Recursos Humanos, luego de la evaluación y validación de los requerimientos, elaboró la Matriz resultante a considerarse en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado PDP 2017.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA EL 2017

La Evaluación permitirá definir el grado en que las personas, contribuyen al logro de los estándares requeridos, por el cargo o puesto que ocupan





"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

dentro de la Institución, para lo cual se utilizarán las siguientes herramientas:

- **FORMATO DE COMPROMISO DE CAPACITACIÓN**, el que deberán firmar, todos los servidores que acceden a ser beneficiarios a una capacitación; los cuales deberán asumir el compromiso de ser responsables de la participación, culminación y aprobación del evento de capacitación al que asisten; de lo contrario deberá reintegrar el monto total de la capacitación, más los intereses del TAMN). Este cobro lo hará efectivo la Oficina de Compensaciones y Bienestar.
- **Evaluación de REACCIÓN**, la que permite medir si la capacitación cubre las expectativas de los participantes.

INDICADOR DE LOGRO	META %
% DEL TOTAL DE SERVIDORES ENCUESTADOS, QUE EN GENERAL TIENEN UNA OPINIÓN POSITIVA ACERCA DEL EVENTO AL QUE ASISTIÓ.	70%

- **Evaluación de APRENDIZAJE:** (Examen de entrada y salida). Permite determinar el grado en que los servidores asimilaron lo impartido e identificar las brechas que deberán ser atendidas en las siguientes acciones de capacitación.

INDICADOR DE LOGRO	META %
% DEL TOTAL DE SERVIDORES EVALUADOS QUE APROBARON LOS EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS	70%

VIII. PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Para la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas 2017, se han considerado los siguientes aspectos:

8.1 Número de Acciones de Capacitación:

De acuerdo a la evaluación de las necesidades de capacitación y su relación con los objetivos estratégicos del MVCS, las acciones de capacitación por





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

ejecutar en el Plan de desarrollo de las Personas periodo 2017, son el siguiente:

N° ACCIONES DE CAPACITACIÓN		TOTAL DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN
PDP (Plan de Desarrollo de las Personas)	48	58
PNOC (Políticas de Obligatorio Cumplimiento)	10	

8.2 Modalidades de capacitación

La modalidad de capacitación será:

- a) Presencial.

8.3 Del costo y presupuesto.

De la revisión y evaluación de las necesidades de capacitación determinadas por cada una de las dependencias del MVCS, se ha establecido que el financiamiento de cada curso se ejecutará según la disponibilidad presupuestal, y la prioridad del MVCS, en ese sentido el monto aproximado para las acciones de capacitación del PDP 2017 es el siguiente:

PRESUPUESTO

MVCS: EJECUTORA N° 001		COSTO TOTAL DEL PDP - 2017
COSTO DNC (Diagnóstico de Necesidades de Capacitación)	S/ 1,168,720.00	S/ 1,199,520.00
COSTO PNOC (Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento)	S/ 30,800.00	



En el Anexo N°02 y N° 03 de la Matriz del DNC y la matriz del PDP se encuentra registradas las actividades de capacitación que se ha proyectado ejecutar en el presente ejercicio.

IX. RESPONSABLES

El seguimiento y la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas – 2017 estará a cargo de la Oficina de Administración del Talento Humano - OATH - OGGRH, debiendo informar al Comité cuándo corresponda.

X. GESTIÓN

11.1. El acceso a las actividades de capacitación se realiza mediante la presentación del documento oficial, solicitando el curso de capacitación (previa coordinación del responsable de capacitación con la OATH-OGGRH), adjuntando los "FORMATOS DE COMPROMISO DE CAPACITACIÓN", debidamente llenados y firmados por el trabajador y suscritos por el Jefe inmediato; los cuales deberán remitirse a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para el trámite correspondiente. No se aceptarán faltas, ni personal desaprobado por COMISIONES DE SERVICIO.

11.2. Los Anexos se encuentran adjuntos en el orden siguiente del presente documento:

Matrices propuestas por SERVIR:

- Anexo N° 02: MATRIZ DNC
- Anexo N° 03: MATRIZ PDP

Documentos propuestos por OGGRH – MVCS:

- Anexo N° 04 : Compromiso de Capacitación
- Anexo N° 05 : Ficha de Inscripción
- Anexo N° 06 : Encuesta de Reacción





PERÚ

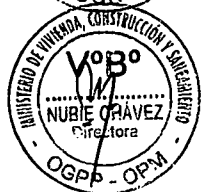
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Gestión de
Recursos Humanos

"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

ANEXOS:





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

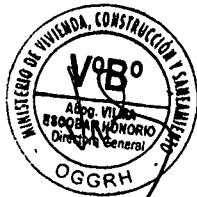
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Año del Buen Servicio Al Ciudadano" Anexo N° 04

FICHA DE INSCRIPCIÓN				
NOMBRE DEL CURSO:				
OBJETIVO:				
PÚBLICO OBJETIVO: Personal del MVCS				
	N°	PARTICIPANTE	CARGO/SERVICIO	MODALIDAD CONTRACTUAL TELEFONO - ANEXO
TEMARIO:	1			
	2			
MÉTODOLÓGIA:				
ENTREGABLES:				
DURACIÓN:				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	FECHAS		HORARIOS TENTATIVOS	
PERIODO	Fecha de Inicio		Fecha Fin	Días de clases
EVALUACIÓN:	1. ¿Cómo propone medir si la capacitación, constituirá un aporte a los objetivos de su Dependencia? Ejemplos: 1. Examen de conocimiento. 2. Conseguir una meta en concreto.			
	2. ¿Cómo propone medir si la capacitación, cubrió con las expectativas de los colaboradores?			
SE SOLICITA:	Autorización de Asistencia (En caso sea dentro de horario)			
	Financiamiento (Según sea el caso)			

(*) Enviar el presente documento via correo electrónico y en físico debidamente firmado a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

FIRMA DEL JEFE DE ÁREA





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Año del Buen Servicio Al Ciudadano" Anexo N° 05

COMPROMISO DE CAPACITACIÓN

Empty grid table for personal information.

Apellidos y Nombres:

Area donde Labora:

Dejo constancia en el presente documento, el compromiso que contraigo, en razón de participar en la siguiente capacitación:

Curso en el que participa: 0

CONDICIONES

PRIMERO *1

Me comprometo a cumplir con las normas academicas, asistir normal y puntualmente a las clases programadas por la entidad educativa y aprobar el curso.

SEGUNDO

Remitir a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos copia fedateada del Certificado obtenido y una copia del material recibido en la capacitación; ademas de realizar a solicitud de la Entidad una presentación ante el personal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, involucrado en la temática motivo de la capacitación recibida.

PENALIDAD

De incumplir el primer compromiso asumido autorizo devolver el costo proporcional que genere la capacitación recibida, para dicho efecto la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento descontará directamente de mi remuneración, liquidación de beneficios sociales o de cualquier otro concepto o saldo pendiente que proceda de la relación laboral y que tenga derecho a la fecha de cese.

Lima, (DIA) de (MES) de 2016

Firma del trabajador



*1: No Aplica en seminarios, charlas o talleres de 1 ó 2 días de duración



PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

Anexo N° 06

ENCUESTA DE ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

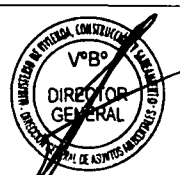
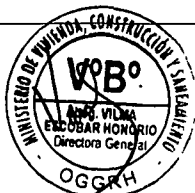
Nombre del Curso:	
Lugar:	Fecha:

El propósito de esta encuesta es mejorar y perfeccionar los cursos de capacitación. Para esto, te agradeceremos responder con la mayor objetividad posible, las siguientes preguntas:

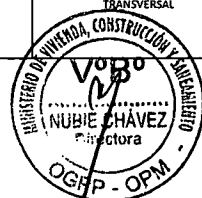
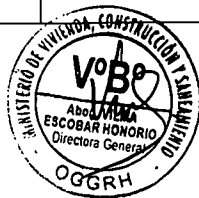
IMPRESIONES GENERALES Y CONTENIDOS	DOCENTE
<p>1. La organización del taller te pareció?</p> <p><input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Regular</p> <p><input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Mala</p> <p>2. ¿El taller, ha cumplido tus expectativas?</p> <p><input type="checkbox"/> Totalmente <input type="checkbox"/> En parte</p> <p><input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> En nada</p> <p>3. ¿Sientes que el contenido será un aporte a tu trabajo?</p> <p><input type="checkbox"/> Totalmente <input type="checkbox"/> En parte</p> <p><input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> En nada</p> <p>4. ¿Cómo calificaría el material recibido?</p> <p><input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Regular</p> <p><input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Malo</p> <p>5. En general, el taller te pareció...</p> <p><input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Regular</p> <p><input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Malo</p>	<p>1. Realizó una exposición clara y coherente?</p> <p><input type="checkbox"/> Totalmente <input type="checkbox"/> En parte</p> <p><input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> En nada</p> <p>2. ¿Demostró conocimientos sobre los conceptos a transmitir?</p> <p><input type="checkbox"/> Totalmente <input type="checkbox"/> En parte</p> <p><input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> En nada</p> <p>3. ¿Consiguió crear un ambiente distendido y agradable?</p> <p><input type="checkbox"/> Totalmente <input type="checkbox"/> En parte</p> <p><input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> En nada</p> <p>4. ¿Supo resolver tus dudas?</p> <p><input type="checkbox"/> Siempre <input type="checkbox"/> Alguna Vez</p> <p><input type="checkbox"/> Casi Siempre <input type="checkbox"/> No, Nunca</p> <p>5. ¿La duración del curso se adecua a sus objetivos?</p> <p><input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Poco</p> <p><input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Mucho</p>

OPINION Y/O SUGERENCIAS

1. ¿Cuáles han sido los aspectos más interesantes del curso y/o taller?	2. ¿Qué otro tema te gustaría que sea expuesto en futuros curso y/o talleres?
---	---

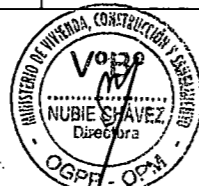


N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN				COSTO TOTAL		
									DE APRENDIZAJE	De Desempeño	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO
1	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	GESTIÓN DE PROYECTOS	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	B	9	OBJETIVO: ADQUIRIR PRÁCTICAS, CONOCIMIENTOS Y LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE DIVERSAS DISCIPLINAS PROFESIONALES, DE ACUERDO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DEL PMI INCLUIDAS EN EL PMBOX.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	34,550.00
2	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	TRABAJO EN EQUIPO E INTEGRACION	FORMACION LABORAL	TALLER	B	9	OBJETIVO: GENERAR CONEXIÓN QUE BENEFICE EL TRABAJO EN EQUIPO, LA CONFIANZA Y LA COLABORACIÓN EN GRUPO COMO PERSONAS Y NO SOLO COMO COMPAÑEROS DE TRABAJO.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/.	10,000.00
3	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	NUEVA LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORMACION LABORAL	CURSO	C	9	OBJETIVO: DESARROLLAR CAPACIDADES PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO Y MANEJO DE NORMAS, PROCESOS, MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS QUE FACILITEN LA TOMA DE DECISIONES		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	68,000.00
4	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	GESTIÓN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	FORMACION LABORAL	CURSO	C	9	OBJETIVO: COADYUVAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL MVCS		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	21,600.00
5	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	GESTIÓN AMBIENTAL EN LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	9	OBJETIVO: BRINDAR A LAS/SOS SERVIDORES EL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DE NUESTRO ÁMBITO PERUANO, LAS POTENCIALIDADES EN LO QUE RESPECTA A LOS RECURSOS BIÓTICOS, FÍSICOS Y SOCIALES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	31,000.00
6	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	INVERSIÓN PÚBLICA PRIVADA - APPS - DIPLOMADO	FORMACION LABORAL	PROGRAMA DE ESPECIALIZACION	D	9	OBJETIVO: BRINDAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS EN LOS ASPECTOS TEORICOS, NORMATIVOS, ESTRUCTURALES Y APLICATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS APPS		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	27,500.00
7	OATH	TRANSVERSAL	VARIOS	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	9	OBJETIVO: DESARROLLAR, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS QUE PERMITAN UNA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DEL PERSONAL Y PREPARARSE PARA IMPLANTAR NUEVOS MODELOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORGANIZAR Y GESTIONAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	35,000.00
8	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	DISEÑO METODOLÓGICO DE LÍNEAS DE BASE	FORMACION LABORAL	CURSO	D	9	OBJETIVO: IDENTIFICAR ADECUADAMENTE LAS VARIABLES DE EVALUACIÓN Y PLANTEEN SUBINDICADORES CORRESPONDIENTES A ELAS.		REACCION Y APRENDIZAJE	VIRTUAL	III TRIMESTRE	S/.	27,600.00
9	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	PROGRAMA ESPECIALIZADO EN REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	9	OBJETIVO: APORTAR EN LOS/LAS SERVIDORAS A QUE SE ACTUALICE CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE GESTION AMBIENTAL REN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA , CON LA NORMATIVA VIGENTE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.				IV TRIMESTRE	S/.	25,000.00
10	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	ESPECIALIZACIÓN EN LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	9	OBJETIVO: PROFUNDIZAR CONOCIMIENTOS PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS SECTORIAL, ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	6,000.00
11	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	VALUACIONES DE PREDIOS Y HABILITACIONES URBANAS	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	B	8	OBJETIVO: ACTUALIZAR A LAS/SOS SERVIDORES ACERCA DE NUEVAS NORMAS EN VALUACIONES DE PREDIOS Y EN HABILITACIÓN URBANA		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL / VIRTUAL	II TRIMESTRE	S/.	50,500.00
12	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES	FORMACION LABORAL	CURSO	B	8	OBJETIVO: ADQUIRIR NUEVAS HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO DE INDICADORES Y DE SU USO EN TODO EL CICLO DE GESTIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	29,000.00
13	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.	FORMACION LABORAL	CURSO	B	8	OBJETIVO: PERMITIR EN LAS/SOS SERVIDORES EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA APLICACIÓN PRÁCTICA EN EL MANEJO, USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTA DE GEOPROCESAMIENTO ESPACIAL.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL / VIRTUAL	II TRIMESTRE	S/.	23,450.00
14	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	NUEVA LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	C	8	OBJETIVO: DESARROLLAR CAPACIDADES PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO Y MANEJO DE NORMAS, PROCESOS, MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS QUE FACILITEN LA TOMA DE DECISIONES		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	75,000.00
15	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL E INVERSIONES INVIERTE.PE	FORMACION LABORAL	CURSO	C	8	OBJETIVO: BRINDAR A LOS PARTICIPANTES CONOCIMIENTOS ACTUALES SOBRE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y EL CONTENIDO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252 SISTEMA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES: INVIERTE PERÚ.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	65,000.00
16	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL E INVERSIONES INVIERTE.PE	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	C	8	OBJETIVO: BRINDAR A LOS PARTICIPANTES CONOCIMIENTOS ACTUALES SOBRE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y EL CONTENIDO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252 SISTEMA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES: INVIERTE PERÚ.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	30,000.00



DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (DNC) DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

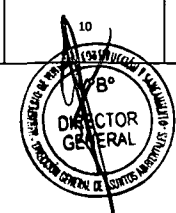
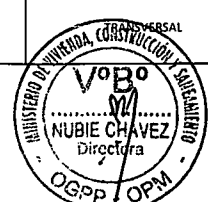
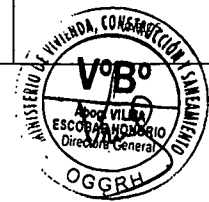
N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN				COSTO TOTAL		
									DE APRENDIZAJE	De Desempeño	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO
17	OTI	TRANSVERSAL	VARIOS	GESTION DE PROYECTOS CON PMBOK	FORMACION LABORAL	CURSO	C	8	OBJETIVO: ADQUIRIR PRÁCTICAS, CONOCIMIENTOS Y LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE DIVERSAS DISCIPLINAS PROFESIONALES, DE ACUERDO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DEL PMI INCLUIDAS EN EL PMBOK.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	15,000.00
18	OTI	TRANSVERSAL	VARIOS	DESARROLLO DE PORTALES CON SHAREPOINT	FORMACION LABORAL	CURSO	C	8	OBJETIVO: MANEJAR HERRAMIENTAS COMO TAREAS, FLUJOS DE TRABAJO, ÁREAS DE REUNIONES Y TAMBIÉN LA CREACIÓN DE UNA PÁGINA O BLOG PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN INTERCAMBIAR COMUNICACIONES.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	13,000.00
19	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	PREVENCIÓN Y NEGOCIACIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	FORMACION LABORAL	CURSO	C	8	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PARTICIPANTES PARA LA GESTIÓN DE DIFERENCIAS, INCORPORANDO HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN Y NEGOCIACIÓN ÚTILES Y QUE LES PERMITAN CREAR CONSENSOS DE GANANCIA MUTUA.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	7,000.00
20	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	CONFLICTOS SOCIALES Y GOBERNANZA TERRITORIAL	FORMACION LABORAL	TALLER	C	8	OBJETIVO: APLICAR LAS NUEVAS DIRECTIVAS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDO POR LA PCM EN TEMAS DE MANEJO DE CONFLICTOS SOCIALES Y GOBERNANZA TERRITORIAL		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	5,000.00
21	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	DISEÑO Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS PARA AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	8	OBJETIVO: PROPORCIONAR LAS/LOS SERVIDORAS/ES LOS CONCEPTOS, EL MARCO NORMATIVO, SISTEMAS DE TRATAMIENTO APLICABLES PARA LAS AGUAS RESIDUALES.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	35,000.00
22	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	DERECHO LABORAL Y PROCESAL	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	8	OBJETIVO: CONOCER LOS ASPECTOS RELEVANTES DEL DERECHO DEL TRABAJO, PROFUNDIZANDO EN TODAS AQUELLAS SITUACIONES ESPECIALES Y CONFLICTIVAS QUE EN ESTA PRÁCTICA PROFESIONAL SE GENERAN.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	33,000.00
23	VARIOS	TRANSVERSAL	26400	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PRESUPUESTO PÚBLICO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	8	OBJETIVO: PROPORCIONAR A LOS PARTICIPANTES FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y HERRAMIENTAS ACERCA DE LA GESTIÓN DE ESTRATÉGICA EN EL SECTOR PÚBLICO		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	26,400.00
24	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	8	OBJETIVO: VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES O PROYECTOS NORMATIVOS REFERIDOS AL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE POSESIONES INFORMALES O DE LA PROPIEDAD ESTATAL		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	19,800.00
25	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	GESTION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	8	OBJETIVO: POTENCIAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DEL SERVIDOR PARA EVALUAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DETALLADOS, Y LA ELABORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	28,500.00
26	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	GESTION PUBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	8	OBJETIVO: PROPORCIONAR CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS EN ÁREAS ESPECIALIZADAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	26,840.00
27	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	DERECHO AMBIENTAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	8	OBJETIVO: BRINDAR LAS BASES DEL DERECHO Y LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL PERUANA, DE TAL MANERA QUE LOS PROFESIONALES DE DIVERSAS DISCIPLINAS MANEJEN LOS ASPECTOS JURÍDICOS AMBIENTALES ELEMENTALES.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	20,000.00
28	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	GESTION DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN	FORMACION LABORAL	CURSO	D	8	OBJETIVO: RECONOCER LAS DIFERENTES CLASES DE RESIDUOS, INTRODUCIÉNDOLOS EN SU MARCO NORMATIVO, ASI COMO CONOCER LOS ASPECTOS TEÓRICOS Y TÉCNICOS SOBRE LAS DIFERENTES TECNOLOGÍAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	18,000.00
29	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	FORMULACIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DE INVIERTE	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	8	EL OBJETIVO: CONOCER EL NUEVO PROCESO PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA, COMPRENDER LA APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	15,000.00
30	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	EXCEL AVANZADO-MACROS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	8	OBJETIVO: DESARROLLAR HABILIDADES Y CAPACIDADES EN LOS PARTICIPANTES PARA EL MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA MICROSOFT EXCEL NIVEL AVANZADO.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/.	8,800.00
31	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	GESTION PUBLICA	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	B	7	OBJETIVO: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS/LOS PARTICIPANTES DE HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, PARA MEJORAR LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTADO.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	55,500.00
32	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS	FORMACION LABORAL	CURSO	B	7	OBJETIVO: CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS INTEGRADA A LAS COMPETENCIAS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	25,050.00
33	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS	FORMACION LABORAL	CURSO	B	7	OBJETIVO: DESARROLLAR LA CAPACIDAD DE IDENTIFICAR, EVALUAR, DESARROLLAR Y GESTIONAR UN PROYECTO DE APP BAJO EL MARCO LEGAL VIGENTE.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	23,000.00
34	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR LEY N° 29622	FORMACION LABORAL	TALLER	C	7	CONOCER LAS ALTERNATIVAS QUE CORRESPONDAN A LA APLICACIÓN DE LA LEY 27444		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	20,000.00



ANEXO 3 - MATRIZ PDP

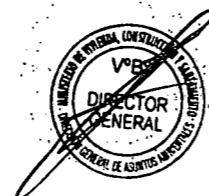
MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO TOTAL	
													COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO
1	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	13	B1	GESTIÓN DE PROYECTOS	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	B	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	34,550.00
2	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	12	J5	TRABAJO EN EQUIPO E INTEGRACION	FORMACION LABORAL	TALLER	B	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/.	10,000.00
3	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	23	D3	VALUACIONES DE PREDIOS Y HABILITACIONES URBANAS	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	B	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	50,500.00
4	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	27	D3	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES	FORMACION LABORAL	CURSO	B	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	29,000.00
5	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	27	D5	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA,	FORMACION LABORAL	CURSO	B	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	23,450.00
6	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	36	A1	GESTION PUBLICA	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	B	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	55,500.00
7	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	18	A1	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS	FORMACION LABORAL	CURSO	B	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	25,050.00
8	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	18	B1	ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS	FORMACION LABORAL	CURSO	B	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	23,000.00
9	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	108	A3	NUEVA LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORMACION LABORAL	CURSO	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	69,000.00
10	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	18	B1	GESTIÓN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	FORMACION LABORAL	CURSO	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	21,600.00
11	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	30	A3	NUEVA LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	75,000.00
12	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	85	A2	SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL E INVERSIONES INVIERTE.PE	FORMACION LABORAL	CURSO	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	65,000.00
13	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	12	A2	SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL E INVERSIONES INVIERTE.PE	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	30,000.00
14	OTI	TRANSVERSAL	VARIOS	12	B3	GESTION DE PROYECTOS CON PMBOK	FORMACION LABORAL	CURSO	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	15,000.00
15	OTI	TRANSVERSAL	VARIOS	12	B3	DESARROLLO DE PORTALES CON SHAREPOINT	FORMACION LABORAL	CURSO	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	13,000.00
16	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	10	D2	PREVENCIÓN Y NEGOCIACIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	FORMACION LABORAL	CURSO	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	7,000.00
17	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	10	D2	CONFLICTOS SOCIALES Y GOBERNANZA TERRITORIAL	FORMACION LABORAL	TALLER	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	5,000.00
18	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	27	B4	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR LEY N° 29622	FORMACION LABORAL	TALLER	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	20,000.00
19	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	13	B1	GESTION DE PROCESOS	FORMACION LABORAL	CURSO	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	16,000.00
20	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	17	G2	GESTION Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	FORMACION LABORAL	CURSO	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	15,200.00
21	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	25	B6	PRESENTACIONES DE ALTO IMPACTO	FORMACION LABORAL	CURSO	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	15,200.00
22	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	11	J5	LIDERAZGO Y TRABAJO DE EQUIPO	FORMACION LABORAL	CURSO	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	11,800.00
23	OT	TRANSVERSAL	VARIOS	12	B3	EXCEL A NIVEL USUARIO	FORMACION LABORAL	CURSO	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	9,600.00
24	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	10	B3	MANEJO DE ESTADÍSTICAS SPSS.	FORMACION LABORAL	CURSO	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	6,500.00



MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO TOTAL	
													COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO
25	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	10	D8	PLANEAMIENTO DE PROYECTOS CON MS PROJECT	FORMACION LABORAL	CURSO	C	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	6,500.00
26	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	17	E5	GESTIÓN AMBIENTAL EN LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	31,000.00
27	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	15	A2	INVERSIÓN PÚBLICA PRIVADA - APPS - DIPLOMADO	FORMACION LABORAL	PROGRAMA DE ESPECIALIZACION	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	27,500.00
28	OATH	TRANSVERSAL	VIARIOS	12	B2	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	35,000.00
29	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	23	D8	DISEÑO METODOLÓGICO DE LÍNEAS DE BASE	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	27,600.00
30	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	15	E5	PROGRAMA ESPECIALIZADO EN REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/.	25,000.00
31	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	10	B1	ESPECIALIZACIÓN EN LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	6,000.00
32	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	14	D3	DISEÑO Y TRATAMIENTO DE SISTEMAS PARA AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	35,000.00
33	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	11	C1	DERECHO LABORAL Y PROCESAL	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	33,000.00
34	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	26	A1	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PRESUPUESTO PÚBLICO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	31,200.00
35	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	10	D3	SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	19,800.00
36	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	19	D3	GESTION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	28,500.00
37	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	17	B1	GESTION PUBLICA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	26,840.00
38	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	13	E5	DERECHO AMBIENTAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	20,000.00
39	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	12	D5	GESTION DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	18,000.00
40	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	10	B1	FORMULACIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DE INVIERTE	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	15,000.00
41	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	11	B3	EXCEL AVANZADO-MACROS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/.	8,800.00
42	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	23	A1	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PRESUPUESTO PÚBLICO	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	26,400.00
43	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	27	B4	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	25,000.00
44	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	31	G4	REDACCIÓN PROFESIONAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	23,930.00



MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP) DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

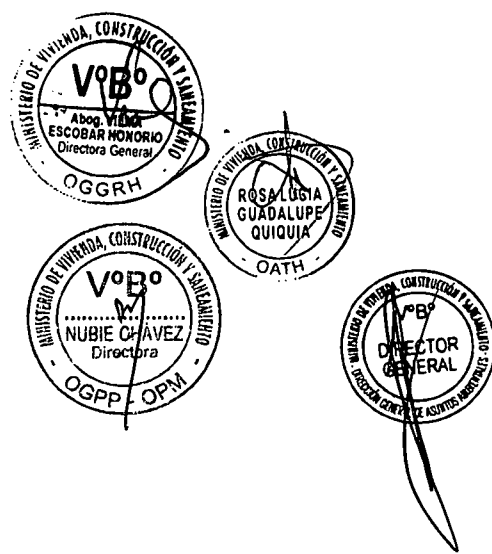
N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO TOTAL	
													COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO
45	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	14	J5	INGLES INTERMEDIO Y AVANZADO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	21,000.00
46	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	20	B5	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	10,000.00
47	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	59	E5	AGROFORESTACIÓN	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	9,200.00
48	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	10	A1	LEAN SIX SIGMA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	12,500.00

N° PARCIAL DE BENEFICIARIOS	1015	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PDP	S/.	1,168,720.00
------------------------------------	-------------	------------------------------------	------------	---------------------

TALLER DE POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO - PNOG														
N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO
1	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	70	J1	ENFOQUE DE GENERO	FORMACION LABORAL	TALLER	B	REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	1,200.00
2	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	70	J1	LENGUAJE INCLUSIVO	FORMACION LABORAL	TALLER	B	REACCION	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	1,200.00
3	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	70	J5	HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL	FORMACION LABORAL	TALLER	B	REACCION	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/.	1,200.00
4	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	30	J5	IDIOMA INGLES	FORMACION LABORAL	TALLER	B	REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	20,000.00
5	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	70	J5	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	FORMACION LABORAL	TALLER	B	REACCION	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	1,200.00
6	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	70	J5	CONTROL INTERNO	FORMACION LABORAL	TALLER	B	REACCION	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/.	1,200.00
7	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	70	J2	INTERCULTURALIDAD	FORMACION LABORAL	TALLER	B	REACCION	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/.	1,200.00
8	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	70	J5	ECOEFICIENCIA	FORMACION LABORAL	TALLER	B	REACCION	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	S/.	1,200.00
9	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	70	J6	ETICA EN LA ENTIDAD PUBLICA	FORMACION LABORAL	TALLER	B	REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	1,200.00
10	VIARIOS	TRANSVERSAL	VIARIOS	70	J5	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	FORMACION LABORAL	TALLER	B	REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	1,200.00

N° PARCIAL DE BENEFICIARIOS DEL PNOG	660	PRESUPUESTO PARCIAL DEL PNOG	S/.	30,800.00
---	------------	-------------------------------------	------------	------------------

N° TOTAL DE BENEFICIARIOS	1675	PRESUPUESTO TOTAL DEL PDP	S/.	1,199,520.00
----------------------------------	-------------	----------------------------------	------------	---------------------

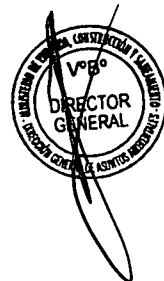


DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (DNC) DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD DEL REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN				COSTO TOTAL		
									DE APRENDIZAJE	De Desempeño	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO
35	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	GESTION DE PROCESOS	FORMACION LABORAL	CURSO	C	7	OBJETIVO: ADQUIRIR HERRAMIENTAS QUE LE PERMITA APOYAR SISTEMÁTICA E INTEGRALMENTE LA CONDUCCIÓN DE CAMBIOS EN LAS RELACIONES PERSONALES Y DE EQUIPO DE TRABAJO PRODUCTO DEL APRENDIZAJE DE APLICAR INDICADORES Y MÉTRICAS DE GESTIÓN.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	16,000.00
36	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	GESTION Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS	FORMACION LABORAL	CURSO	C	7	OBJETIVO: EL OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN, ES COMPLEMENTAR EL CONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO CON LA FINALIDAD DE MANTENER UN ORDEN DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y ALMACENADA DE AÑOS ANTERIORES		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	15,200.00
37	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	PRESENTACIONES DE ALTO IMPACTO	FORMACION LABORAL	CURSO	C	7	OBJETIVO: PONTENCIAR HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y OFRECER HERRAMIENTAS QUE ESTIMULAN SU PARTICIPACIÓN, CON EL OBJETIVO DE PROYECTAR UNA IMAGEN DINÁMICA Y PROFESIONAL QUE LE ASEGURE EL ÉXITO CON RESPECTO A SUS OBJETIVOS, ASÍ COMO TRANSMITIR EFECTIVAMENTE EL MENSAJE DESEADO, REALIZANDO PRESENTACIÓN QUE IMPACTE A LA AUDIENCIA.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	15,200.00
38	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	LIDERAZGO Y TRABAJO DE EQUIPO	FORMACION LABORAL	CURSO	C	7	OBJETIVO: POTENCIAR PRINCIPIOS Y TÉCNICAS ANALÍTICAS, QUE PERMITA AL PROFESIONAL TENER EL CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE LOS TÓPICOS VINCULADOS A LAS TEORÍAS Y PRÁCTICAS QUE CONDUCEN AL LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPOS.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	11,800.00
39	OT	TRANSVERSAL	VARIOS	EXCEL A NIVEL USUARIO	FORMACION LABORAL	CURSO	C	7	OBJETIVO: DESARROLLAR HABILIDADES Y CAPACIDADES EN LOS PARTICIPANTES PARA EL MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DEL PROGRAMA MICROSOFT EXCEL NIVEL AVANZADO.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	9,600.00
40	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	MANEJO DE ESTADÍSTICAS SPSS.	FORMACION LABORAL	CURSO	C	7	OBJETIVO: REALIZAR UN ADECUADO PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	6,500.00
41	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	PLANEAMIENTO DE PROYECTOS CON MS PROJECT	FORMACION LABORAL	CURSO	C	7	OBJETIVO: DESARROLLAR CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES COMO ES EL DE PLANIFICAR Y GESTIONAR DE MANERA ÓPTIMA UN PROYECTO Y REALIZAR UN MEJOR SEGUIMIENTO DE PROYECTOS		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	6,500.00
42	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PRESUPUESTO PÚBLICO	FORMACION LABORAL	DIPLOMADO	D	7	OBJETIVO: APLICAR LOS CONOCIMIENTOS DE PLANEAMIENTO EN LAS PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y ESTUDIOS DE LA DIRECCIÓN		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	31,200.00
43	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	7	OBJETIVO: DESARROLLAR CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN LAS/LOS SERVIDORES QUE LE PERMITAN CONTAR CON MAYORES HERRAMIENTAS DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	25,000.00
44	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	REDACCIÓN PROFESIONAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D	7	OBJETIVO: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE COMUNICACIÓN POR ESCRITO, UTILIZANDO NORMAS ORTOGRÁFICAS Y DE REDACCIÓN QUE ASEGURE UNA EFICIENTE COMUNICACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	S/.	23,930.00
45	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	INGLES INTERMEDIO Y AVANZADO	FORMACION LABORAL	CURSO	D	7	OBJETIVO: DESARROLLAR HABILIDADES (RECEPCIÓN ORAL Y ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL Y ESCRITA E INTERACCIÓN ORAL Y ESCRITA) PARA LOGRAR UNA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN INGLÉS		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	21,000.00
46	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	GESTIÓN DE RIESGOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D	7	OBJETIVO: IDENTIFICAR EVENTOS POTENCIALES QUE PODRIAN AFECTAR A LA ENTIDAD Y PERMITE ADMINISTRAR EL RIESGO DENTRO DE LOS LIMITES ACEPTADOS		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	10,000.00
47	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	AGROFORESTACIÓN	FORMACION LABORAL	CURSO	D	7	OBJETIVO: DESARROLLAR HABILIDADES EN LO SERVIDORES EN SISTEMAS AGROFORESTALES TRADICIONALES.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	9,200.00
48	VARIOS	TRANSVERSAL	VARIOS	LEAN SIX SIGMA	FORMACION LABORAL	CURSO	D	8	OBJETIVO: FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES CON EL PROPÓSITO DE LIDERAR Y ASESORAR EQUIPOS QUE ESTÉN TRABAJANDO EN PROYECTOS DE MEJORA DE ALTO IMPACTO.		REACCION Y APRENDIZAJE	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	S/.	12,500.00

PRESUPUESTO TOTAL

S/. 1,168,720.00





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELIA JANNE DÍAZ DÁVILA
SECRETARIA
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Resolución de Secretaría General

Nº 025 -2017-VIVIENDA/SG

Lima, 09 MAR, 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Secretaría General Nº 021-2017-VIVIENDA/SG, se formalizó la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la misma que está conformada por: - El/La Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos o su representante, quien preside el Comité; - El/La Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; - Un representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la Entidad; - La señora Rosa Lucía Guadalupe Quiquia, representante de los servidores civiles del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y como miembro suplente - El señor César Miguel Carrillo Niño de Guzmán, representante de los servidores civiles del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, resulta necesario modificar la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con la finalidad de viabilizar la operatividad de dicho Comité;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo que dé lugar a la modificación señalada en el considerando que antecede;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2014-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo Nº 006-2015-VIVIENDA y la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución de Secretaría General Nº 021-2017-VIVIENDA/SG, en los términos siguientes:

"Artículo 1.- Formalizar la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el mismo que está conformado por los siguientes miembros:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


.....
ELIA JANNE DÍAZ DÁVILA
FEDATARIA
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- El/La Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos o su representante, quien preside el Comité;
- El/La Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto o su representante;
- Un representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la Entidad;
- La señora Rosa Lucía Guadalupe Quiquia, representante de los servidores civiles del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

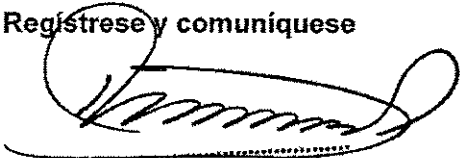
Miembro suplente:

- El señor César Miguel Carrillo Niño de Guzmán, representante de los servidores civiles del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento."

Artículo 2.- Dejar subsistente la Resolución de Secretaría General N° 021-2017/SG, en sus demás extremos.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.vivienda.gob.pe).

Regístrese y comuníquese


.....
Ruperto Taboada Delgado
Secretario General
Ministerio de Vivienda, Construcción
y Saneamiento





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHANNA K. MANSILLA HERNÁNDEZ
FEDATARIA
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

06 MAR. 2017

Resolución de Secretaría General

N° 021 -2017-VIVIENDA/SG

Lima, 02 MAR. 2017

Vistos, el Informe N° 006-2017-VIVIENDA-OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° 076-2017-VIVIENDA-OGPP-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización y el Memorandum N° 299-2017-VIVIENDA-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

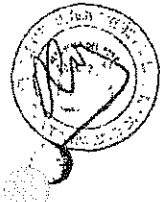
Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas, con la finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el artículo 10 de la citada Ley, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, por su parte, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. La capacitación es parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de la Autoridad Nacional del Servicio Civil formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", en adelante la Directiva, en la cual se desarrolla el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva establece el ciclo del proceso de capacitación, el mismo que considera, como parte de la fase 1, la conformación del Comité de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHANNA R. MANSILLA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

06 MAR. 2017

Planificación de la Capacitación, el cual está integrado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles;

Que, asimismo la Directiva precisa que, en los tres primeros casos los integrantes participan en el Comité a plazo indeterminado y en el caso del representante de los servidores civiles, es elegido por un periodo de tres (03) años, siendo que se eligen mediante votación secreta en cada entidad, y el que obtenga mayoría simple tiene la condición de titular y el segundo con mayor votación, tendrá la condición de suplente, debiendo oficializarse su conformación mediante Resolución del Titular de la Entidad, que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que es la más alta autoridad administrativa de la Entidad, de conformidad al sub numeral 5.2.7 de la Directiva;

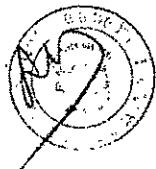
Que, mediante Informe N° 006-2017-VIVIENDA-OGGRH, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, traslada los resultados del proceso de elección del representante de los servidores civiles, el mismo que se llevó a cabo el 29 de diciembre de 2016 y estuvo a cargo del Comité Electoral;

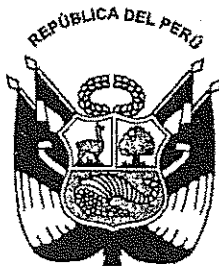
Que, con Memorandum N° 299-2017-VIVIENDA-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, hace suyo el Informe N° 076-2017-VIVIENDA-OGPP-OPM de la Oficina de Planeamiento y Modernización, mediante el cual se emite opinión favorable respecto a la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS;

Que, de conformidad al artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones del MVCS aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, el Secretario General es la más alta autoridad administrativa de la Entidad;

Que, en este sentido, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA y la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHANNA K. MANSILLA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

06 MAR. 2017

Resolución de Secretaría General

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el mismo que está conformado por los siguientes miembros:

- El/La Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos o su representante, quien preside el Comité;
- El/La Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;
- Un representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la Entidad;
- La señora Rosa Lucía Guadalupe Quiquia, representante de los servidores civiles del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Miembro suplente:

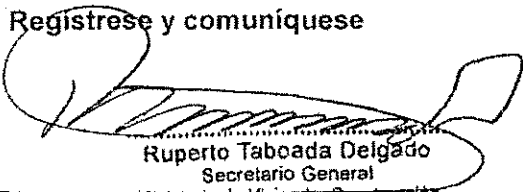
- El señor César Miguel Carrillo Niño de Guzmán, representante de los servidores civiles del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Artículo 2.- El Comité conformado en el artículo precedente ejerce sus funciones de conformidad a lo establecido en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de Planificación de la Capacitación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.vivienda.gob.pe).

Regístrese y comuníquese


Ruperto Taboada Delgado
Secretario General
Ministerio de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



